ANIVERSARIO de LA PLATA

1882 ★ 1947



La Sangre, Esencia de la Vida, Tiene su "Banco" en la Provincia de Buenos Aires

Funciona el Instituto de Hemoterapia Como Caja de Ahorros del Pueblo y para el Pueblo

"EN virtud de los compromisos contraidos con la población del país, el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, sin la ostentación de las vanas promesas, viene cumpliendo una acción constructiva definida y constante en el esfuerzo, que ha sido planificada cuidadosamente para evitar improvisaciones funestas al erario público".

Con estas palabras, del Ministro de Salud Pública Bonaerense, quedaron inauguradas hace pocos días dos establecimientos sanitarios de indudable jerarquía e importancia para la defensa sanitaria de la población provincial: El Instituto de Hemoterapia y el Laboratorio Farmacéutico.

El Banco de Sangre, perteneciente al Instituto citado, se encuentra instalado con todos los adelantos modernos de la ciencia, y atiende todos los días a los dadores voluntarios en su local de la calle 65-14 y 15 de 8 a 11 horas.

◆ Laboratorio farmacéutico

En lo que respecta al Laboratorio Farmacéutico y Droguería Central, sus servicios son de una importancia trascendental. Debe recordarse que con fecha 9 de marzo de 1945, la Intervención Federal creó este servicio, pero por falta de los fondos necesarios, no pudieron ser habilitados al público.

El doctor Héctor E. Mercante, al ocupar el cargo de director general de Higiene, dedicó grandes esfuerzos a esta obra, logrando el aditamiento al presupuesto de las partidas correspondientes para su habilitación.

◆ Primero en el país

Cabe destacar que este Laboratorio Farmacéutico es el primero del país. Posee un modernísimo instrumental con el cual se fabrican mil ampollas por hora, las que se lavan y cierran automáticamente, **y 15.000 comprimidos por hora. El laboratorio posee, asimismo, las más modernas maquinarias para elaborar, refinar y llenar recipientes con pomadas, especialidades oftálmicas, etcétera; cuenta con agitadores mecánicos, lixiliviadores para extractos flúidos, maceradores para tinturas, mezcladoras de polvos, inclusos para granularlos y desecarlos, dispositivos para contralorear la limpidez de las ampollas y la correspondiente imprenta para rotularlas inmediatamente de llenadas evitándose así cualquier género de equivocaciones.**

◆ Otros elementos

Cuenta también con diversos autoclaves para esterilización destiladores eléctricos de agua y superdestiladores de cuarzo de agua bidestilada para inyectables endovenosos.

Los ambientes donde se preparan los inyectables se encuentran perfectamente aseptizados con lámparas esterilizantes, de las cuales muy pocos laboratorios de esta naturaleza poseen.

◆ Aspecto industrial

Todos los problemas inherentes al aspecto meramente industrial han sido superados hasta el punto de haberse obtenido una alta técnica. Por ejemplo, las ampollas de vitamina C, y otras, se envasan en atmósferas de gas inerte y se ha llegado a obtener que todos los comprimidos se disgreguen rápidamente en agua. Es de hacer notar que todos los productos elaborados por el Laboratorio serán vendidos a los establecimientos sanitarios de la provincia a un precio equivalente al cincuenta por ciento del precio que habitualmente tiene en el comercio, lo que significa un ahorro de más de quinientos mil pesos anuales para el erario público. En tal sentido, es firme el propósito del gobierno de extender los servicios de este laboratorio modelo a todos los establecimientos sanitarios de la provincia, inclusive los de carácter privado.

◆ Instituto de Hemoterapia

Como se dijera en el acto de la inauguración, el hombre, con su eterna preocupación por mitigar los quebrantos de su salud, trata de encontrar el remedio oportuno para sus males. Al principio poco le importan los misterios que éste encierra, sólo va en pos del favorable resultado de su aplicación.

Pero no sucede lo mismo con el hombre de ciencia, que ante ese misterio opone su afán por esclarecer el porqué y el cómo, sumando a su insaciable curiosidad todos sus esfuerzos.

Esto le ha sucedido al hombre con la sangre, ya que ve en ella esencia de vida y trata por los medios más variados y pintorescos de aprovechar tan preciada virtud.

Preocupado íntimamente el gobernador Mercante por la solución de los problemas fundamentales de la población bonaerense, no ha dejado un solo instante de preocuparse por el gran problema sanitario que afecta especialmente a los sectores más modestos; de allí que agotara todos los esfuerzos para habilitar el Instituto de Hemoterapia, modelo de su género en la provincia de Buenos Aires y aun en el país.

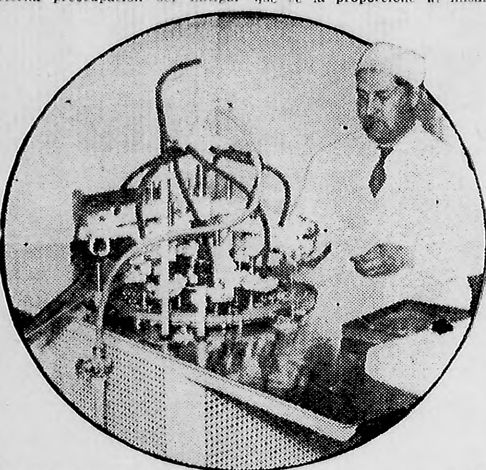
◆ Tarea práctica y científica

Pero la realización de este organismo hizo imprescindible la formación de técnicos especializados, la standarización de las técnicas, la organización burocrática científica que aportará soluciones a los requerimientos con su Banco de Sangre, etc. Y todo esto se ha logrado en un mínimo de tiempo utilizado con el máximo de rendimiento del esfuerzo de todos los factores que intervinieron en su creación.

También le incumbe al Instituto una tarea de índole estrictamente científica, cual es la de preparar profesionales especializados para el dominio de las minuciosas técnicas, llave de la disciplinada labor.

◆ Características propias

Las características propias de esta organización imponen la concurrencia de dos factores para su armónica función: por una parte la espontánea y generosa donación de sangre; y por otra, no menos importante, la constante e inteligente educación sanitaria de manera tal que no sólo se reclame sangre al Instituto, sino también que se la proporcione al mismo.



FUNCIONAMIENTO. — *Máquina modelo que cierra las ampollas automáticamente, produciendo, en forma simultánea, su rotulado para impedir en tal forma errores o equivocaciones que pudieran resultar fatales*

Se recordó en el acto de la inauguración que "al entregarse al pueblo de la provincia el Instituto de Hemoterapia con su Banco de Sangre, se consideraba un deber primordial recordar a la población que este organismo hecho con sangre del pueblo para el pueblo mismo, es comparable en todo sentido a una caja de ahorros, en la que el pueblo deposita un poco de salud que habrá de recuperar cuando la necesite".

◆ Etapas de superación

Y así estas dos obras, como muchas otras que realiza el actual Poder Ejecutivo provincial, constituyen etapas de constante superación, a través de las cuales el coronel Domingo Mercante viene refirmando los propósitos iniciales de su gobierno: surgido del pueblo, para servir al pueblo en su liberación integral.

◆ Beneficio social

La instalación del Instituto de Hemoterapia y del Laboratorio significa un indudable beneficio social, no sólo para la Provincia, sino para el país entero, ya que una de las principales preocupaciones del general Perón, tantas veces expresada por él mismo, es el cuidado de la salud de la población, especialmente en cuanto se refiere a las clases más modestas de la misma.

La defensa del material humano, cuenta, así, con dos poderosos baluartes más, que se suman al esfuerzo común que se amalgama en las actividades provinciales y federales.



COMPRIMIDOS. — *Un aspecto de la sección comprimidos del Laboratorio Farmacéutico, cuya capacidad de producción asciende a 15.000 comprimidos diarios que se proporcionan a los enfermos de todos los establecimientos sanitarios que lo soliciten*



HEMOTERAPIA. — *Sala del Instituto de Hemoterapia donde se practican las extracciones de sangre y se presta asistencia especial a los donantes, manteniendo un elevado "capital" del "Banco" sanguíneo*

PRESTARA VALIOSOS SERVICIOS EL BANCO PROVINCIAL DE PRESTAMOS

CON el objeto de dotar a la Provincia de un Banco de Préstamos que haga llegar su ayuda a las clases necesitadas, contrarrestando en lo posible la acción de la usura, sobre la base del actual Banco Municipal de Préstamos de La Plata, será creado el Banco Provincial de Préstamos.

◆ Dos nuevos tipos de préstamos

Para el organismo a crearse se proyectan dos nuevos tipos de préstamos a saber: dos firmas para empleados y obreros particulares radicados o que presten servicios en la Provincia, y de "habilitación para profesionales recién egresados que se instalen en la Provincia".

Estos préstamos, y el pignoraticio sobre alhajas y objetos varios son de carácter netamente social, y no implican ninguna superposición con las operaciones netamente bancarias que realizan otras instituciones bonaerenses.

◆ Depósitos judiciales

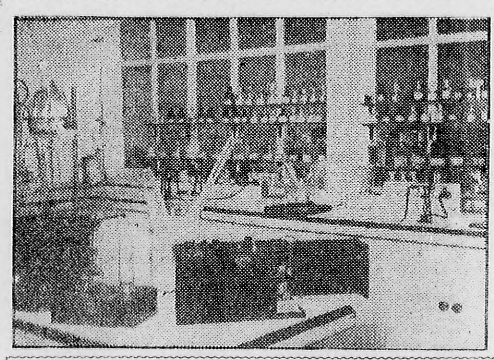
El nuevo organismo se ocupará también de recibir depósitos judiciales de bienes muebles y otras funciones específicas inherentes, realizando todas las operaciones sin fines de lucro con un capital inicial de cinco millones de pesos sin cargo puestos a disposición del mismo por el Gobierno.

◆ Las operaciones

Específicamente el Banco Provincial de Préstamos realizará las siguientes operaciones: préstamos con garantía prendaria sobre alhajas y objetos varios; venta de bienes muebles a precios fijos por cuenta de terceros; venta de obras de arte y manualidades remitidos en consignación por sus autores o productores y venta de bienes muebles propiedad del Estado provincial o Municipal de acuerdo a las reglamentaciones.

◆ Préstamos a profesionales

Los préstamos a los profesionales recién egresados, se proyecta otorgarlos en las siguientes condiciones: $ 4.000.00 a los médicos y odontólogos, debiendo destinarse por lo menos $ 3.000.00 en la adquisición e instalación del consultorio; y $ 1.500.00 a ingenieros, arquitectos, abogados y procuradores para sus gastos de instalación sin requisito de prenda.



LABORATORIO MODELO. — *Las instalaciones del laboratorio constituyen un modelo en su género, permitiendo la fabricación de medicamentos y su expendio en condiciones inmejorables*

FERIAS DEL VESTIDO Y DEL CALZADO

EL P. E. de la provincia ha adoptado diversas medidas tendientes a desarrollar una acción que abarque vastas zonas del territorio bonaerense y que permita cumplir los fines asignados a la Dirección de Abastecimiento en la nueva estructura que se asignó recientemente a dicha dependencia.

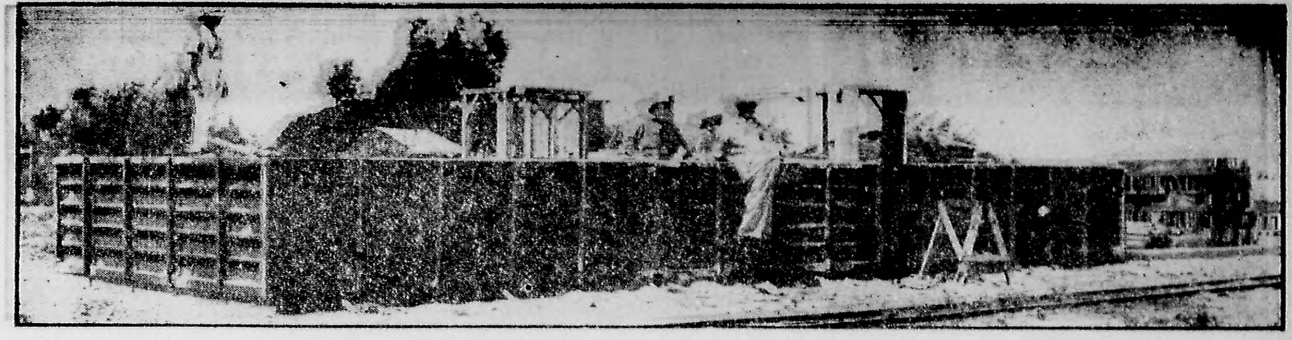
◆ Producción y comercialización

A tal efecto, en una conferencia realizada recientemente en el Ministerio de Hacienda, se subrayó la necesidad de que los funcionarios ajusten su cometido al concepto de que todo lo que se relaciona con la producción, comercialización y distribución de artículos indispensables para la vida de la población, particularmente en lo que se refiere a la alimentación y al vestuario, constituye un verdadero servicio público, lo que impone al Estado obligaciones irrenunciables en resguardo de los legítimos intereses colectivos.

◆ Ferias inauguradas

Y en este orden de ideas se ha procedido a la inauguración de Ferias del Vestido, Calzado y Comestibles en Bolívar y en Bahía Blanca, prosiguiéndose luego con igual labor en Tandil y Azul y otras importantes localidades.

Simultáneamente se viene realizando en todo el territorio de la provincia una intensa actividad, no sólo de represión del agio y de la especulación, de acuerdo con los términos de las leyes y disposiciones vigentes, sino también de estudio y de complementación de las diversas fases de la producción y comercialización de los productos de primera necesidad.



BERISSO. — *La construcción de viviendas para la población obrera de Berisso se viene realizando en forma acelerada, cumpliéndose los propósitos del gobierno, de satisfacer primeramente las necesidades de las poblaciones económicamente más débiles. La nota que muestra una de las tantas obras iniciadas en la primera provincia argentina*

EL BARRIO OBRERO DE BERISSO SERA LA CIUDAD JARDIN DE LOS TRABAJADORES

Se Concreta el Vasto Plan de Trabajos Públicos en la Provincia de Buenos Aires

HEMOS visitado hace unos días, las obras de construcción del Barrio Obrero de Villa Independencia, en Berisso, concretadas dentro del vasto Plan de Trabajos Públicos, puesto en marcha por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.

Todo es allí ritmo febril, intenso y dinámico. Numerosas cuadrillas de operarios, bajo las órdenes de los técnicos y funcionarios oficiales trabajan afanosamente sobre una superficie de 120 hectáreas donde se están levantando los cimientos de más de 1.000 casas destinadas a arralgar una población de 6.000 personas, en viviendas cómodas e higiénicas.

Entre los habitantes de la zona —enormes contingentes obreros que trabajan en los importantes establecimientos fabriles e industriales de las inmediaciones — hay una sensación de bienestar y tranquilidad. Sus inquietudes y angustias a través de largos años han sido contempladas con sentido práctico y realista, característica del actual gobierno, cuyos hombres están firmemente dispuestos a darle al agudo problema de la vivienda para obreros un corte definitivo, velando así, por factores de indiscutible gravitación en el orden biológico, étnico y espiritual.

En ese estado de cosas, Berisso fué, quizás, la localidad más afectada por la indiferencia de los anteriores poderes públicos y a los males derivados de la inoperancia e inercia, se agregaba la permanente y constante amenaza de las inundaciones ordinarias y las crecientes del río. Basta con recordar la creciente extraordinaria del año 1940, cuyas consecuencias provocaron cuantiosos daños materiales a sus modestos moradores.

Todo esto ha sido motivo de preferente estudio al proyectarse las obras actualmente en construcción, y a tal fin se han buscado soluciones técnicas adecuadas, para evitar los inconvenientes señalados.

El gobierno del coronel Mercante ha destinado 10.000.000 de pesos para construir en la laboriosa barriada de Berisso, casas-habitación de 2 a 5 ambientes con sus correspondientes complementos auxiliares: escuela primaria y técnica, plaza pública, mercado, negocios, campo de deportes, sala de primeros auxilios, maternidad, destacamento de policía etc., a las que se agregarán las instaladas por el esfuerzo privado: salas de cinematógrafos, diversiones etc., con lo que el futuro de la nueva población se elevará a 20.000 personas aproximadamente.

◆ Barrio obrero en I. White

También Ingeniero White, el importante puerto bonaerense del partido de Bahía Blanca, recibirá los beneficios del plan trienal, habiéndose comenzado los trabajos para construir en un terreno próximo al centro de población, viviendas económicas para obreros. Las construcciones que se ubican en el barrio mencionado se dividen en cuatro tipos y responden a las exigencias y necesidades mínimas para una familia compuesta de 4 a 6 personas, constando de dos dormitorios, una sala de estar, cocina y baño.



CAPILLA TIPO. — *La asistencia espiritual de las familias también ha sido prevista con la construcción de capillas tipo, que reúnen las más avanzadas condiciones materiales de la especialidad*

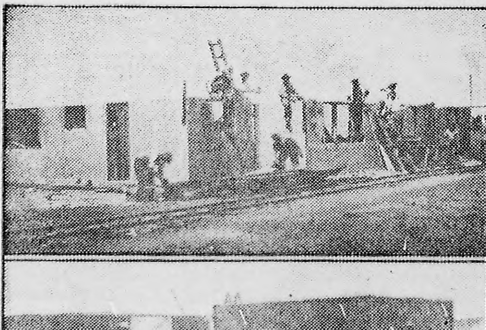
◆ También en Bahía Blanca

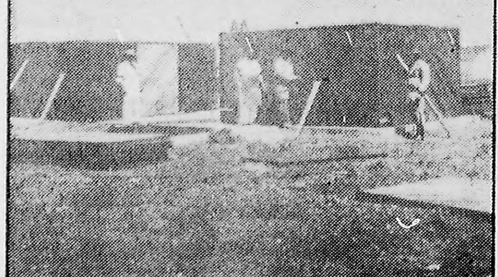
En el barrio denominado General Daniel Cerri, en Bahía Blanca, también se levantarán construcciones destinadas a viviendas económicas para empleados y obreros, previstas dentro de los lineamientos del plan general de trabajos públicos que se intensificarán al máximo con el propósito de obtener su rápida habilitación.

◆ Más viviendas económicas en otras localidades

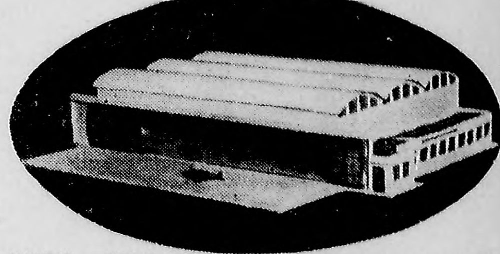
También en el plan trienal se han contemplado las necesidades de otras importantes localidades para el levantamiento de barrios obreros y en breve, el Poder Ejecutivo llamará a licitación para la construcción de estas obras en Punta Alta, partido de Coronel Rosales, Berazategui, Quilmes, Vicente López, Campana, Zárate Matanza y Cuatro de Junio.

El propósito de establecer viviendas económicas en zonas pobladas por grandes masas obreras, enumeradas en el plan general de trabajos públicos —sin perjuicio de las que se dispongan en aquellos puntos que las necesidades exijan— facilitarán el acceso a la propiedad privada al mayor número de familias modestas, como medio eficaz para combatir el pauperismo, punto que constituye uno de los fines loables del gobierno al propugnar una mayor justicia distributiva.





RITMO FEBRIL. — *En Berisso se construye con ritmo febril, al impulso de la labor de gobierno del coronel Mercante. Cada instante que pasa es un nuevo progreso en las construcciones para los trabajadores*



HANGAR. — *El Barrio Obrero de Berisso no sólo contará con los más adelantados detalles del progreso material, sino que también, en el mismo, se instalará un hangar para los pequeños aviones*

Se Asigna a los Penados el Jornal Máximo de $ 5 Diarios

CON motivo de la reciente conmemoración del 17 de octubre, el coronel Mercante dictó un amplio decreto, modificando y estructurando el sistema y las normas aplicables al trabajo de los recluídos en los institutos penales bonaerenses y al producto de su labor, ajustando la reglamentación en los diversos aspectos a principios y preceptos más modernos, racionales y humanos, de acuerdo con la política carcelaria propugnada por las actuales autoridades gubernamentales.

◆ Aumento en la escala de jornales

Se ha asignado a los reclusos un jornal de $ 5 en lugar del existente de $ 2.50. Para ello se tuvo en cuenta que eran irrisorios los salarios que percibían, ya que el mínimo estaba fijado en $ 0.20 con relación al actual standard de vida, las obligaciones impuestas por la ley penal, las derivaciones de su propia asistencia individual, la que imponen los vínculos de familia, y la necesidad de que el producto de su trabajo les proporcione al reincorporarse a la sociedad los elementos para su inmediata subsistencia. Esta es una medida de defensa social y de prevención que tiende a asegurarle al liberado, durante un lapso prudencial, los medios pecuniarios que le permitan encauzar de nuevo sus pasos por la senda del trabajo y del bien.

◆ Modificación de la distribución

Se ha reducido a la mitad el descuento que se les practicaba para contribuir a solventar los gastos del establecimiento donde se alojan, aumentando así sus ahorros y la parte que se destina a la prestación de alimentos a los familiares. Ha quedado derogada asimismo la disposición por la cual al recobrar el penado su libertad sólo se le entregaban doscientos pesos, depositando el resto a la orden del Patronato de Liberados.

◆ Cargos administrativos

Los cargos administrativos dentro del penal estaban prohibidos a los reclusos. Tal restricción también ha sido derogada, facilitándose el cumplimiento de esas tareas a aquellos penados que manifiesten expresa disposición para tales funciones, y además sean de conducta ejemplar.

◆ Fines sociales

El recluso ha dejado, pues, de ser un explotado del Estado, para entrar en una etapa de readaptación social, propiciada por una disciplina del trabajo y por un régimen de remuneraciones que constituye un verdadero estímulo a sus actividades.



VIVIENDA TIPO. — *La vivienda tipo, de la serie de construcciones que se están realizando en el Barrio Obrero, de la ciudad de Berisso, para las familias de los trabajadores de la carne*

LA SALUD DEL TRABAJADOR ES LA BASE DE LA RIQUEZA NACIONAL

La Asistencia Social a los Obreros de la Carne

EL coronel Mercante acaba de promulgar la ley por la que se crea la Dirección General de Asistencia Social para el Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines.

Se cumple así uno de los más caros anhelos de los trabajadores de esta importante industria, pues la creación de dicho organismo ha sido solicitada en forma unánime en el último congreso realizado por la federación respectiva.

◆ **Vasta obra social**

Dispensarios, policlínicos, establecimientos de vacaciones y otras instituciones afines de asistencia social, constituyen los más variados aspectos de esta gran obra, que lleva a los millares de trabajadores de la carne y afines las instituciones necesarias a su progreso individual y colectivo.

Quienes elaboran con el esfuerzo y el sacrificio diario la riqueza de la nación entera, se verán, así, asistidos no sólo por los grandes recursos oficiales, sino también por la planificación de una obra casi perfecta que ha sido estudiada hasta en sus menores detalles.



TRABAJADORES DE LA CARNE. — *Millares de trabajadores de la carne y afines, se hallan ahora protegidos por la Dirección de Asistencia Social, que la provincia de Buenos Aires ha creado para los mismos y sus familiares*

◆ **Múltiples recursos**

En todas las obras de carácter social que se realizan o proyectan en la provincia de Buenos Aires, se ha eliminado el concepto de dádiva o limosna, financiándose las mismas con los recursos adecuados y que signifiquen el aporte de todos en beneficio común, y la recepción de beneficios que se logran mediante el propio esfuerzo.

Así, los fondos con que contará el organismo no sólo provendrán de donaciones, legados, etc., y de la contribución del Estado, sino también de la contribución de los personales, en una escala justa y equitativa en atención al ingreso mensual del beneficiario.

Si bien es cierto que se ha contemplado exclusivamente la contribución de los empleados, obreros y del Estado, también ha quedado prevista en el futuro la incorporación de las empresas que deseen integrarse al régimen de la presente ley.

◆ **Aplicación de los recursos**

Los recursos serán aplicados a crear, habilitar, sostener y administrar dispensarios, policlínicos, sanatorios, casas de vacaciones y de reposo, proporcionar asistencia médica, medicamentos, hospitalización y otros beneficios de la ayuda mutua, no sólo a los afiliados, sino también a sus familiares.

◆ **Solución de problemas**

La creación y funcionamiento de esta Dirección de Asistencia Social es la solución integral de viejos grandes problemas que tenían los trabajadores de la carne y que durante tantos y tantos años permanecieron sin solución.

No sólo se eleva el nivel moral y social de millares de hombres y de sus familiares, sino que se realiza una obra general de bien común en defensa del gran patrimonio nacional que es el capital humano, base fundamental de la nacionalidad.

Podrán Salvar Muchas Vidas los Puestos Sanitarios

SE TRATA DE EVITAR CONSECUENCIAS A LOS ACCIDENTES QUE SE PRODUZCAN

EN la ruta número dos, el camino a Mar del Plata, será instalado muy en breve un servicio médico de emergencia, que constituirá un modelo en su género.

◆ **Asistencia de accidentes**

En este nuevo servicio sanitario, se han contemplado todos los procedimientos necesarios para la asistencia del accidentado. Dos tipos de unidades sanitarias serán instaladas a través de los 400 kilómetros.

Una unidad móvil, o puesto sanitario que dispondrá de ambulancia para la conducción de accidentados con instalación de material quirúrgico, complementado por un servicio de sidecard con botiquín de urgencia.

Este servicio se complementa con la Unidad Fija o Centro de Evacuación. Estos son centros quirúrgicos ubicados en las poblaciones sobre la misma ruta, que aprovecharán los servicios sanitarios de los establecimientos ya existentes. Estarán dotados de los correspondientes materiales para que constituyan servicios perfectos de emergencia y actúen como centros evacuadores.

◆ **El funcionamiento**

La técnica de su funcionamiento es la siguiente: recibido en el puesto sanitario el llamado de urgencia por un accidente, parte la motocicleta acompañada por una ambulancia.

El practicante realiza la medicación de urgencia y el interesado es conducido a la Unidad Fija, donde se le practica el tratamiento del caso y se lo interna en el hospital.

Toda esta operación será realizada con gran rapidez, evitándose así la repetición de hechos que costaron inútilmente la vida de muchos accidentados ante la lentitud de llegada de los necesarios servicios médicos.

Los Derechos del Trabajador Dejaron de Ser un Mito

Extraordinarias proyecciones alcanzó el acto realizado en la Casa de Gobierno, al promulgar el gobernador Mercante la ley de asistencia social para los trabajadores de la carne.

◆ **Conceptos de Mercante**

En otros conceptos de su medular discurso, dijo el gobernador Mercante:

"Alrededor del gobierno, legisladores y funcionarios de la provincia, todos por igual, están dotados de una magnífica sensibilidad para percibir la jerarquía que en la función pública han ganado los problemas de la asistencia al desamparado.

"Las masas todas del país golpearon las puertas del Estado, iluminaron la mente de quienes debían encarnar aquellos momentos decisivos para la suerte del país y surgió de lo más auténtico de la sociedad argentina el hombre que dió forma y acento a lo que hasta entonces sólo palpitaba en el seno de la sociedad argentina.

"Surgió entonces el general Perón, a cuya actuación y a cuya magnética influencia, los gremios han dejado de ser un motivo de especulación para políticos sin escrúpulos y un campo de reyerta donde se contradicen las ideologías más exóticas.

"Y a influjo también de nuestro jefe, cuyo indomable dinamismo ha conseguido transformar la mentalidad pública argentina, ya se ha disciplinado un equipo de esclarecidos funcionarios, en quienes los obreros encontrarán la justa apreciación de sus diferencias

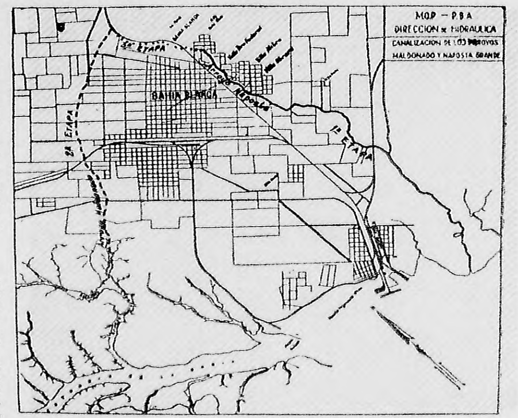
"Y no encontrarán jamás una burocracia adormecida, impermeable a sus anhelos de justicia".

◆ **Beneficios sociales**

"Con ello, los obreros de la carne y sus familiares no han de recurrir más a institutos o establecimientos análogos, cuyas inevitables deficiencias suelen darles la impresión de desamparo.

"Este instrumento admirable de previsión social que desde ahora ponemos en sus manos, ha de cumplir —seguramente con éxito— una labor que espero sea ejemplo para otros sectores de trabajadores.

"La supervisión del gobierno es perfectamente fundada y explicable, ya que la dirección de asistencia contiene previsiones que atañen a la salud pública, al mutualismo entre los afiliados y a la educación y readaptación profesional de los afiliados y familiares.



NAPOSTA Y MALDONADO. — *Plano de las obras de canalización de los arroyos Maldonado y Napostá Grande, que llevarán la tranquilidad y el progreso a importantes sectores de población generalmente modesta*

Un Azote que Será Eliminado en el Sud de la Provincia

Con la Canalización de Dos Arroyos se Evitarán las Inundaciones Periódicas

LA zona sureña de la provincia de Buenos Aires se ve sometida de continuo a intensas inundaciones, cuyos perjuicios traducidos en cuantiosas pérdidas pecuniarias y muchas veces de vidas, requiere sin dilaciones, como lo interpreta justamente el gobierno del coronel Mercante, la ejecución de las obras que satisfagan plenamente esta necesidad pública.



CATASTROFES. — *Las conmociones habituales que ocurren en las zonas del Napostá y del Maldonado, serán evitadas con las obras de su canalización, que se realizan dentro del cumplimiento del Plan Trienal*

Los estudios realizados para efectuar los trabajos requeridos por una obra de esta naturaleza, comprenden un verdadero plan integral, que reportará beneficios de incalculable valor para las actuales poblaciones afectadas, y fomentará de ese modo nuevas actividades que impulsarán el progreso de las mismas.

◆ **Obras de canalización**

Ya en el terreno de las realizaciones, por reciente decreto del Poder Ejecutivo, se autorizó la ejecución por vía administrativa de las obras de canalización de los arroyos Napostá Grande y Maldonado, siendo la Dirección de Hidráulica la repartición que las tendrá a su cargo directo, con una inversión total de $ 821.611,19.

A los efectos de hallar una solución total al problema aludido, de manera de anular en forma definitiva los graves trastornos que ocasionan a los pobladores las peligrosas crecientes, se efectuará la construcción de tres obras a realizarse en etapas sucesivas.

◆ **Las características**

Con la primera de ellas se logrará aumentar la capacidad del cauce del arroyo Napostá Grande y la desviación de una gran parte del caudal de crecidas hacia el arroyo Maldonado, cuya capacidad, a su vez deberá ser incrementada considerablemente.

La segunda obra estará destinada a permitir la retención de las crecidas de la cuenca alta y media, por medio de un embalse a construirse en las inmediaciones de Puente Canesa.

Finalmente, la tercer obra, consistirá en la construcción de desagües locales en las ciudades y villas circunvecinas, puesto que con frecuencia las inundaciones son producidas por las lluvias.

A su vez, la primera etapa contempla la canalización de los arroyos Napostá Grande y Maldonado, ya que el cauce de aquél es muy reducido, particularmente en su tramo final. Tal circunstancia hace posible el desborde de las aguas del Napostá Grande al entrar en la ciudad, inundando en parte a ésta y volcándose además en el arroyo Maldonado, actualmente cegado por completo en su primer tramo.

La canalización del Napostá Grande se llevará a efecto desde la calle Brandsen hasta la acumulada 12.100 donde el arroyo cruza ciénagas que quedan cubiertas por el mar durante las pleamares.

◆ **Pronta iniciación**

Todas estas obras se iniciarán dentro de breves días, hallándose ahora la Dirección de Hidráulica en la tarea de completar la adquisición de todos los materiales necesarios y en la organización del plantel de trabajadores.

Una importantísima zona de la provincia de Buenos Aires, tendrá así la jerarquía material que corresponde a su progreso, facilitándose también el desenvolvimiento moral, social y cultural de las poblaciones que se logra a través del progreso material de los lugares en que se hallan afincadas.

Solución de los Conflictos Individuales del Trabajo

Se Cumple Ahora una Vieja Aspiración de los Obreros

LA institución de tribunales especiales para resolver los conflictos individuales del trabajo, es la solución dada por el gobernador, coronel Domingo A. Mercante a una vieja aspiración de la clase trabajadora y de los propios empleadores.

♦ Sistema colegiado

Cabe destacar que en esta especialidad, la provincia de Buenos Aires se ha colocado a la vanguardia del país en materia de legislación del trabajo y social, creando para los Tribunales del Trabajo un sistema colegiado y de juicio oral, que permitirá resolver en pocos días y en una sola audiencia cualquier conflicto de orden privado que se suscite entre empleadores y empleados.

Está de acuerdo también con las bases y principios señalados por la doctrina más moderna, por las conferencias nacionales y regionales de abogados e institutos de investigación científica.

♦ Gran adelanto

El complejo mecanismo de la justicia ordinaria, y la índole especial del conflicto del trabajo al que acude siempre una parte económicamente mucho más débil que la otra y para la cual toda dilación constituye un irreparable perjuicio, venía señalando desde hace mucho tiempo la necesidad de una reforma, y la creación de organismos legales que suplan la anotada deficiencia.

Cupo al gobernador Mercante ser el iniciador de esta reforma de vastos alcances sociales, propiciando ante la Legislatura la creación de los Tribunales del Trabajo para toda la provincia de Buenos Aires, y a la cual ésta le dió pronta sanción valorando la trascendencia del proyecto para los intereses generales, y especialmente para la clase trabajadora.

♦ Juicio oral y público

Cada uno de los tribunales creados, se halla integrado por tres jueces letrados, ofreciéndose en tal forma la más amplia garantía a las partes en un juicio oral y público y el juzgamiento de los hechos en única instancia.

La celeridad del procedimiento es evidentemente apreciable, eliminando la segunda instancia, y creando un sistema procesal que impide pérdidas inútiles de tiempo, y facilitando a las partes la solución de sus conflictos en forma oral y con la concurrencia del pueblo, que constituye una de las máximas aspiraciones de la justicia.

♦ Respeto del derecho

La ley de creación de los Tribunales del Trabajo al referirse a la interpretación y aplicación del derecho, respeta expresamente la facultad de interponer para ante la Suprema Corte los recursos extraordinarios previstos por la Constitución.

La supresión de la doble instancia resulta pues explicable por un doble motivo: el primero —ya manifestado— porque la misma en materia de hechos esteriliza por completo las ventajas del juicio oral; el segundo, porque si su misión se limitara, a juzgar tan sólo sobre el derecho aplicable— como necesariamente tendría que ser— su decisión tampoco pondría realmente fin al pleito debido a las facultades constitucionales de la Suprema Corte para uniformar la interpretación de las leyes en todo el territorio de la provincia.



DEPENDIENTES. — *Amplios sectores de trabajadores de la provincia de Buenos Aires, especialmente en los comercios de campaña, se hallaban imposibilitados de hacer valer sus derechos. Ahora, juicios rápidos y sin dilaciones resolverán los conflictos*

♦ Aspectos generales

En sus aspectos generales el procedimiento adoptado para los Tribunales del Trabajo, reconoce como principios básicos la oralidad, la concentración de las diligencias probatorias en una sola audiencia, la impulsión del procedimiento por las partes y por el tribunal, las libres convicciones en la apreciación de las pruebas, la instancia única y la publicidad.

Los 25 primeros Tribunales del Trabajo que han sido creados, tienen su asiento en las ciudades cabeza de Departamentos Judiciales, según la actual división de la provincia. Se ha tenido en cuenta para fijar tal circunstancia que en dichas ciudades se encuentran ya organizados todos aquellos elementos y servicios auxiliares de la justicia que de una u otra manera concurren a su mayor eficiencia.

♦ Aprobación general

Los organismos obreros, los centros y organizaciones de profesionales forenses, y la opinión pública en general, han acogido con singulares expresiones de aprobación la creación de los Tribunales del Trabajo, que llenan un apreciable vacío en el orden jurídico provincial y que en su aplicación en la Capital Federal han rendido pruebas de gran eficiencia.

Se ha llenado con ellos no sólo el citado vacío en el orden jurídico, sino también una sentida necesidad social. Cuando los pueblos, tienen afianzada su organización de justicia, el progreso es evidente y la comprensión recíproca una realidad. Pequeñas divergencias agrandadas por procedimientos tortuosos y dilatados, han terminado en muchos casos en situaciones irreparables que repercuten del orden privado al organismo social.

Y así, en esta marcha ascendiente de su progreso la provincia de Buenos Aires ha logrado con los Tribunales del Trabajo, escalar una importante posición más en el aprecio y respeto popular, expresado en las más variadas formas y demostraciones.

Justicia significa siempre tranquilidad social. Y en estos momentos fundamentales del país, en que todas las energías han sido redoblados tratando de que los esfuerzos sean rendidos al máximo en el cumplimiento del plan de gobierno, el afianzamiento de la justicia en las relaciones entre el capital y el trabajo, es uno de los medios más eficaces, no sólo de pacificación de los espíritus sino de estímulo a una mayor y mejor producción.

♦ Derechos asegurados

Las formas especiales de su funcionamiento, las normas adelantadas a que ajustará su labor, y las altas finalidades que los ha inspirado, hacen que los Tribunales del Trabajo representen una garantía para los derechos de las partes cuya custodia les ha sido confiada, administrando justicia con la ecuanimidad y alto sentido humanitario y social que constituyen su característica sobresaliente.

También, con el funcionamiento de los mismos, el gobierno ha cumplido con una de las más formales promesas formuladas al pueblo bonaerense, dentro del amplio programa de labor trazado por el coronel Mercante y sus colaboradores inmediatos, y contando también con el auspicio de la Legislatura, que superando toda diferencia de sus componentes viene prestando el más amplio apoyo a todos los proyectos del P. Ejecutivo, que significan un avance en la legislación y en el afianzamiento de la justicia social.



PROTECCION. — *Empleados de todas las categorías y condiciones están amparados en sus derechos por los nuevos Tribunales del Trabajo que, en forma oral y en una sola audiencia, resolverán los conflictos*

MERCANTE

En apretada síntesis y a muy grandes rasgos se ofrecen en este suplemento diversos aspectos de la obra de gobierno que con la eficaz colaboración de la Legislatura bonaerense y de los hombres que lo acompañan viene cumpliendo el gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel Domingo A. Mercante.

Obra de gobierno vasta y múltiple, comprende los más variados aspectos de las necesidades bonaerenses en los más diversos órdenes y en las distintas actividades.

Salud física y moral de la población, puentes, diques y caminos, reformas sociales e instituciones trascendentales de orden jurídico que constituyen verdaderas avanzadas de la legislación nacional, se vienen sucediendo a través de una gestión de gobierno fecunda y progresista, inspirada en los altos y permanentes ideales de la nacionalidad.

Y al impulso de esta actividad creadora del gobernador Mercante, la provincia de Buenos Aires ofrece el espectáculo reconfortante del trabajo fecundo y del amplio cumplimiento del deber. ¡Buenos Aires trabaja! ¡Buenos Aires construye! ¡Buenos Aires siembra y recoge! ¡Buenos Aires resurge en el maravilloso escenario de la Patria custodiando su grandeza y sus instituciones en un esfuerzo de proyecciones históricas!

Con el más profundo respeto y cuidado de la autonomía provincial, el gobernador Mercante colabora también en los esfuerzos del presidente de la República, general Perón —de cuyo pensamiento es fiel intérprete— por el engrandecimiento general del país y por el establecimiento de instituciones que afiancen a través del tiempo y de la historia los postulados de JUSTICIA SOCIAL que inspiran la labor del gobierno.

Gobernador del pueblo y para el pueblo, el coronel Mercante viene marcando con su obra una página histórica en el desenvolvimiento integral de la provincia de Buenos Aires.



COMERCIO. — *Las frecuentes diferencias que se originan en los establecimientos comerciales entre empleados y empleadores, tendrán rápida solución dentro del nuevo sistema procesal creado para los Tribunales del Trabajo de la provincia de Buenos Aires*

Perón a Través de Mercante

AL reiniciarse las obras del seminario mayor, el gobernador Mercante, en medio de entusiastas aclamaciones, pronunció un medular discurso, a través del cual fué fijando sus conceptos de gobierno. Entre otras cosas, dijo, al referirse a las obras del Plan Trienal:

♦ La obra de Perón

"Esta es la idea vertebral de la revolución que nuestro presidente consumó en la Argentina, y lo demuestra el hecho de que hace poco, en su memorable discurso ante la Academia de Letras —que considero y creo, con justicia, como lo más recio que se ha dicho respecto al destino nacional en lo que va del siglo—, pasando revista a sus alusiones anteriores a partir de 1943, y enraizándolas en el venero de nuestro acervo cristiano e hispánico, proclamó justamente la finalidad espiritual que alienta en el programa de la revolución argentina. Porque si la justicia social está en el control de la restauración económica tendiente a rectificar las desviaciones del capitalismo surgido de un concepto rígidamente individualista y deshumanizado de la propiedad, ello se debe al deseo de humanizar el trabajo y la economía, para poner la riqueza al servicio del hombre y para que los argentinos podamos, con el mínimo indispensable de bienestar económico, cumplir nuestro destino temporal y sobrenatural de personas humanas.

"Esta es, señores, la gran revolución de Perón, de la que no soy más que un simple soldado, a quien, en la misma medida en que está más cerca de su jefe, se le apareja una máxima responsabilidad de sacrificios en servirle y serle leal.

Observen ustedes que el más grande problema de Occidente, la explotación económica que en lo interno trae luchas de clases y en lo externo desencadena guerras internacionales, sólo puede tener solución mediante un resurgir de los valores morales, poseedores del secreto de la justicia social para lo uno y de la paz para lo otro. Reparen, además, que frente a esos males y a la realidad sociológica del siglo XX, o sea la actuación política en primer plano de las masas populares, se ensayaron dos soluciones en la presente centuria: la primera, manejando esta realidad pujante de las multitudes, terminó, como totalitarismos, en movimientos aniquiladores de la personalidad y de la libertad humana, por carecer del hálito cristiano; la otra, aunque comprendiendo la urgencia de recristianizar la sociedad, apeló a esa solución, olvidando el problema vital de las masas, y al pretender imponerla mediante sistemas colectivos, suscitó la reacción defensiva de aquellas multitudes por desconocer la realidad actual de su poderío, con lo que provocó, a pesar de su orientación hacia la verdad, el retraso de la solución anhelada. Perón, en cambio, es el primer estadista que conociendo cabalmente el remedio para los males contemporáneos, lleva consigo, en la imponente realización, las masas populares que lo acompañan con su fe, con su seriedad incontrastable y con el fervor generoso de su patriotismo, reconquistado del escepticismo e internacionalismo en que yacía".



HABLA MERCANTE. — *El gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel Mercante, al anunciar, días pasados desde su despacho oficial, la promulgación de las leyes de creación de los Tribunales del Trabajo y la orgánica de las profesiones de abogado y procurador tan insistentemente reclamadas*

Avellaneda Recupera su Jerarquía de Gran Ciudad

Concreta el Vasto Plan de Obras del Coronel Mercante

A las puertas de la Capital Federal, en el límite jurisdiccional y a escasos minutos del centro que ostenta orgulloso el potencial económico del país, el Partido de Avellaneda ofrece en magnífica e imponente sucesión sus establecimientos fabriles, industriales y comerciales, cuyo ritmo pujante e intenso impulsa diariamente a sus más de trescientos mil habitantes.

◆ **La Avenida Pavón**

Pero una permanente amenaza angustia a sus habitantes. La topografía del lugar al lado mismo de la margen del Riachuelo con los peligros de sus crecientes y la insuficiencia de sus desagües hace que toda lluvia de alguna importancia convierta algunas calles en verdaderas lagunas, con su secuela de perjuicios y derivaciones de la más diversa índole: estancamiento de las aguas, paralización de las actividades industriales, fabriles y comerciales, interrupción del tránsito, inconvenientes en la provisión familiar, etc., etc.

◆ **Cuatro colectores nuevos**

Pero este grave y viejo problema ha sido resuelto por el gobierno del coronel Mercante, quien dispuso que una de las primeras obras a ejecutarse del Plan Trienal fuera la que precisamente reclamaba la populosa zona de Avellaneda, extendiendo los beneficios de la misma a la localidad Cuatro de Junio en la zona delimitada por Lomas de Zamora, las vías del F. C. S., la Avenida Mitre y el Riachuelo en una superficie que abarca [illegible] hectáreas y en la cual se construyen cuatro colectores denominados "A", "B", "C" y "D".

◆ **Obra adelantada**

La construcción de estos cuatro colectores es la solución técnica que indefectiblemente se imponía. De ellos merece especial mención el que en la actualidad se está ejecutando con personal dependiente de la Dirección de Hidráulica. Este colector —el "D"— se construye a lo largo de las calles Ecuador y Rivadavia, habiéndose iniciado los trabajos el 4 de junio y llevándose ejecutados en la actualidad 400 metros de 1.91 metros de diámetro. La magnitud de la obra a realizar y los inconvenientes derivados de la naturaleza del suelo y las dificultades a vencer en el recorrido de los colectores a través de calles cruzadas por una complicada red de cañerías de cloacas, aguas corrientes, desagües, gas y cables de alumbrado, revela la firme y decidida acción del gobierno que no se detuvo ante tamañas dificultades en sus propósitos de acometer la obra con trabajos por administración ante el aumento considerable del presupuesto oficial de las cotizaciones recibidas en las licitaciones.

◆ **Los [illegible]**

Los trabajos para la construcción del colector "A" que captará las aguas de la avenida Pavón en el tramo existente entre el partido de Lomas de Zamora y la calle Máximo Paz, han dado comienzo y su ejecución estará a cargo de una empresa privada.

Los colectores "B" y "C" llevan como finalidad el desagüe del tramo de la avenida Pavón comprendido entre las calles Remedios de Escalada y Paraguay y la zona lateral de esas arterias, estimándose la superficie en 571 hectáreas.

Y así Avellaneda, a través de estas obras, recupera su jerarquía de gran ciudad, dando a su población y a la de las zonas limítrofes la tranquilidad necesaria a su desarrollo y su capacidad de producción.

◆ **Sentido social**

Las obras materiales que se realizan en Avellaneda, además del progreso material que significan, tienen un profundo sentido social. El progreso espiritual y moral de las clases humildes y económicamente débiles, tiene una relación directa con las condiciones materiales en medio de las cuales deben desarrollar su existencia. La populosa barriada de Avellaneda, con sus fábricas y establecimientos industriales, contando con una población importante, ha visto hasta ahora postergados muchos aspectos de su progreso, por las inundaciones que se producen en la avenida Pavón, que en los casos de grandes lluvias resulta un verdadero arroyo infranqueable que corta el ritmo de la diaria actividad de los pobladores.

◆ **Ardua empresa**

La empresa, en su realización, también ha resultado ardua, pues, como dejamos dicho, el primer tramo de la misma no pudo ser adjudicado a una empresa privada de construcciones, en virtud de que los interesados en la respectiva licitación presentaron presupuestos muy superiores al fijado oficialmente.

Pero en la realización del Plan Trienal de la provincia de Buenos Aires, los hombres de su gobierno no se detienen ante dificultades, y así se ha resuelto que este tramo se realice por la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas por el procedimiento de administración, facilitando así la construcción de una obra imprescindible y que podía haberse detenido de no vencerse la anotada dificultad.

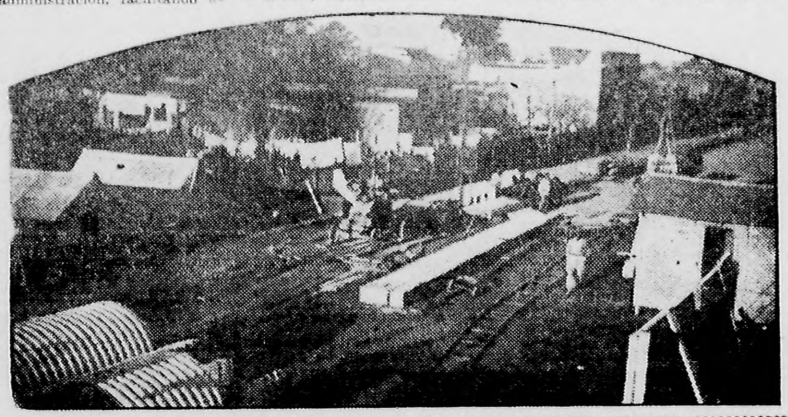
◆ **Conceptos del gobernador**

A través de varias declaraciones y en sucesivas entrevistas con los representantes de la zona, el gobernador ha manifestado su firme propósito de que las obras que jerarquizarán a Avellaneda se realicen dentro de la mayor celeridad, permitiendo así toda iniciación de obras privadas que seguramente han de acompañar al progreso que experimentará la Avenida Pavón.

Entiende el coronel Mercante, en ese orden de ideas, que dar a la población un ambiente sano y agradable para su vivienda y desarrollo significa impulsar y estimular su progreso en todos los demás órdenes.

Escuelas, parques y jardines contarán con su permanente población escolar aun en los días de lluvia, las fábricas no verán imposibilitado el acceso de su personal, los comercios no verán afectada su economía y las amas de casa podrán con tranquilidad cumplir con las diarias obligaciones hogareñas.

Y todo se logrará a través de esta obra que desde años y años se venía reclamando, y que recién ahora puede realizarse merced al esfuerzo de un gobierno que ha contado con el apoyo de la Legislatura ampliamente comprensiva de las necesidades de la población bonaerense, que tantas veces se vió postergada en sus aspiraciones.



AVENIDA PAVON. — *Esta importante avenida de Avellaneda, que se prolonga hasta Cuatro de Junio, constituye una arteria vital de la provincia, que será jerarquizada con las obras que se realizan*

Mercante Refirma: "LA TIERRA PARA EL QUE LA TRABAJA"

En el Postulado del General Perón se Basa el Proyecto de Expropiar 885 Hectáreas

UNA vez más, el gobierno del coronel Mercante ha acudido al llamado de la gente humilde. Ciento cuarenta y cuatro familias, merced a un esfuerzo permanente, han logrado convertir en tierras fecundas a los que antes eran inhóspitos espacios de la costa en Avellaneda, Sarandí, Villa Domínico y Wilde.

◆ **Esfuerzo constante y tenaz**

A través de rudos sacrificios, trabajando hombres, mujeres y niños, desde la madrugada hasta mucho después de esconderse el sol, sin descanso ni fatigas, los bañados se fueron convirtiendo en quintas fecundas y chacras de estupenda vegetación, constituyendo, además, un poderoso factor económico en el progreso de la zona y en el abastecimiento a la población de verduras y hortalizas.

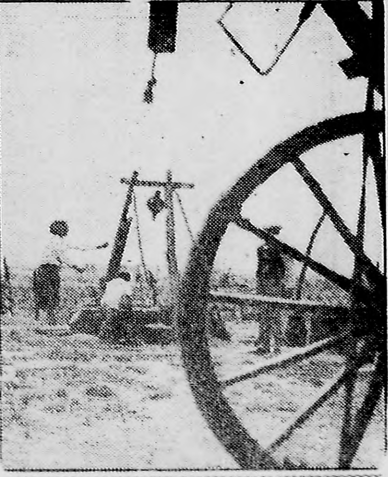
Cuando el esfuerzo estaba realizado y las tierras valorizadas aparecieron sus hasta entonces despreocupados dueños con el propósito de lotearlas o de arrendarlas a nuevos interesados, dejando en el desamparo a quienes dieron sus mejores horas de sacrificio.

◆ **No se toleraron las injusticias**

Pero el Poder Ejecutivo de Buenos Aires no pudo tolerar tamañas injusticias, reiterando con firmeza y convicción, con claridad y energía, "que la tierra no debe ser un bien de renta, sino un instrumento de trabajo". Por eso ha dispuesto la expropiación de estas tierras situadas en el partido de Avellaneda, en una extensión aproximada de 885 hectáreas, sobre la costa del Río de la Plata, conocida como zona de "Quintas de la Costa" las que serán transferidas al Instituto Autártico de la Colonización para que proceda a adjudicar los lotes correspondientes a sus actuales ocupantes dentro de las normas y condiciones establecidas en su ley orgánica.

Se evita así el desalojo de más de 600 personas y se salvaguarda importantes intereses generales de la población consumidora.

IMPORTANTE OBRA. — *Los desagües de la avenida Pavón que se vienen construyendo, darán a Avellaneda la jerarquía que se merece por su importancia económica y social*



GRAN ESFUERZO. — *La tierra para el que la trabaja, fué el principio fundamental que alentó al gobernador Mercante, para proponer a la Legislatura la expropiación de tierras en Avellaneda*

EFICIENTES COLABORADORES DE UNA FECUNDA OBRA DE GOBIERNO

Dr. HECTOR E. MERCANTE
M. DE GOBIERNO



Dr. MIGUEL LOPEZ FRANCES
M. DE HACIENDA



Dr. CARLOS A. BOCALANDRO
M. DE SALUD PUBLICA



Ing. RAUL A. MERCANTE
M. DE OBRAS PUBLICAS



D. MANUEL S. MAINAR
Secretario de la Gobernación

LUCHA CONTRA EL AGIO. — *La lucha permanente y enérgica contra el agio, la especulación y los precios abusivos, constituyen un aspecto importante de la labor que se viene cumpliendo en defensa de los intereses de la población bonaerense*

El Plan Trienal Termina su Primer Capítulo

Ya Está Inaugurado el Camino de Acceso a la Ciudad de Las Flores

BUENOS Aires ya tiene terminada su primera obra del Plan Trienal. El amplio proyecto constituye ya una realidad que diariamente va tomando nuevas formas. Puentes, caminos, diques, obras de mejoramiento, son otros tantos factores de progreso que en cumplimiento del Plan Trienal el gobierno de la provincia de Buenos Aires va poniendo a disposición de la población para su progreso individual y colectivo.

◆ La primera obra

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel Mercante, ha inaugurado hace pocos días, en la localidad de Las Flores, la primera obra del Plan Trienal totalmente terminada. Se trata de la ruta de acceso a la citada localidad, con una superficie pavimentada de aproximadamente catorce mil metros cuadrados.

◆ Vieja aspiración

Esta obra ha sido una vieja aspiración del vecindario de Las Flores, la progresista y laboriosa localidad bonaerense, cumplida en menos de noventa días, tiempo que medió entre la sanción de la ley 5142 sobre plan general de trabajos públicos y la terminación del camino de acceso que vincula al mencionado pueblo con la ruta nacional Nº 3.

Este solo anuncio es de por sí elocuente y demostrativo de la acción dinámica y emprendedora del gobierno y la exacta comprensión de los cuantiosos problemas de distantas índoles que reclaman soluciones prácticas y urgentes y a cuya dilucidación tiende en forma acelerada, efectiva y concreta el Plan Trienal.

◆ Positivos beneficios

Así lo han comprendido los pobladores de Las Flores y zonas limítrofes que desde hace años venían gestionando infructuosamente la construcción de un camino de acceso que empalmara con la ruta nacional Nº 3, estableciendo en esa forma el contacto con los grandes centros urbanos, obteniéndose con ello múltiples beneficios de carácter general y local.

El costo de las obras acendió a $ 340.360,47 y fueron financiadas con fondos de la ley general de pavimentación, a reintegrarse por los vecinos fronteros y la Municipalidad, y la contribución de fondos de Coparticipación Federal y de Fondos de Vialidad de la Provincia.





OBRA TERMINADA. — *La primera obra terminada del Plan Trienal a los pocos meses de aprobado el mismo, es el camino de acceso a Las Flores, que ya ha sido inaugurado días pasados con asistencia del gobernador y autoridades provinciales*

REPRESION DEL AGIO

Enérgica Intervención de la Dirección de Abastecimientos

LA preocupación social del gobierno del coronel Mercante se ha revelado también, intensa y celosamente, en las medidas adoptadas para reprimir el agio y la especulación y con ello contribuir al abaratamiento de la vida.

Al reglamentar en junio de este año la ley 5135, dictada por la legislatura provincial, estableció el Poder Ejecutivo que correspondía a la Dirección de Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, además del estudio y solución de los problemas del abastecimiento normal de la población, la tarea de investigar y reprimir las maniobras de especulación y alza injustificada de precios, por lo cual, y de acuerdo con la recomendación de la Conferencia de Gobernadores, se resolvió dotar a dicha repartición de las facultades y elementos indispensables para el mejor desempeño de esas tareas, que deben considerarse de bien público en defensa de los intereses y el bienestar de la población.

Sgún esas atribuciones, la Dirección de Abastecimiento fija los precios de los artículos enumerados en aquella ley, impone multas, solicita del Poder Ejecutivo la aplicación de arrestos, ordena clausuras temporarias de establecimientos, solicita de los jueces órdenes de allanamiento, impone detención de hasta 48 horas, distribuye los productos o mercaderías comisadas en venta al público en ferias o locales oficiales, o por medio de minoristas no sujetos a sanción.

También tiene la Dirección de Abastecimiento la facultad de adquirir directamente a los productores, fabricantes o comerciantes los artículos y mercaderías mencionados por la ley. Se confiere a aquel organismo la atribución de vender a precios más reducidos a las cooperativas de consumo de entidades gremiales o de empleados y obreros de la administración provincial.

También puede la Dirección de Abastecimiento tomar a su cargo la producción de artículos de primera necesidad y asegurar a la población la venta a precios inferiores al costo. Puede también solicitar expropiaciones dentro de sus fines específicos.

Por otro lado, se han previsto los casos en que haya negativa a cooperar en los fines de la ley de parte de los que reduzcan voluntariamente la capacidad productiva de su establecimiento o reduzcan su capacidad técnica o adopten otras medidas de esa naturaleza.

Reglamentada la ley en esa forma, merced a la diligencia de la Dirección de Abastecimiento y de las autoridades provinciales, el agio y la especulación están siendo severamente reprimidos, contando la población consumidora con sólidas garantías para la satisfacción de sus necesidades.



SEGURO CONTRA CATASTROFES. — *Con la sanción de la ley que establece el seguro para las catástrofes naturales, la población bonaerense se verá librada de uno de los más graves azotes de ciertas regiones, devastadas muchas veces por las inundaciones*

Salvar el Porvenir de los Afectados por Fenómenos Naturales

TAL LA ESENCIA DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA INDEMNIZACION A VICTIMAS DE UNA CRECIENTE

PROFUNDO contenido humano y social tiene el proyecto de ley enviado a la Legislatura por el gobernador Mercante, por el cual, a partir del 1 de enero de 1948, la provincia asume la responsabilidad de indemnizar los daños causados por catástrofes naturales a los bienes muebles e inmuebles.

◆ **Seguro obligatorio**

El texto del mensaje que acompaña al proyecto de ley, reproduce en forma concisa los altos fines sociales que se persiguen con esta iniciativa.

Es que la indemnización oficial por los daños causados por catástrofes naturales, es una medida orientada en los más modernos principios de solidaridad, basada en un sistema de seguro obligatorio por medio de contribuciones que tienen en cuenta la capacidad real de pago de las diversas clases sociales que involucra, así como los valores que asegura, estableciendo de igual manera un mínimo no gravable que perfecciona ese sentido de solidaridad.

◆ **Daños indemnizables**

Los daños que se indemnizarán se refieren a los que ocurran a cuatro tipos de bienes perfectamente individualizables: a) Los bienes inmuebles para los que se fija un máximo o equivalente a la valuación fiscal de los mismos; b) Los bienes propios de explotaciones agropecuarias para los cuales ese monto se fija en el 5 o|o de la valuación fiscal del inmueble en el cual se halla; c) Los bienes correspondientes a actividades características de los centros urbanos cuyo monto máximo de indemnización es el 15 o|o de la valuación fiscal del inmueble en que se hallen; y d) Los bienes muebles de viviendas pertenecientes a familias con ingresos inferiores a pesos 3.600 anuales, con un máximo de indemnización de pesos 1.000 por familia.

◆ **Sistema de financiación**

Para hacer frente a las citadas indemnizaciones, se imponen contribuciones especiales, que varían de acuerdo a la naturaleza de los bienes y las diversas probabilidades de ser afectados por los siniestros cuyos riesgos se aseguran. Así para los inmuebles urbanos se fija una contribución equivalente al 1 0|00 de su valuación fiscal, el 0,25 0|00 para los inmuebles rurales; el 0,50 0|00 para los demás bienes correspondientes a explotaciones agropecuarias y, finalmente, el 1 0|00 para las que corresponden a actividades propias de centros urbanos.

◆ **No tiene fines fiscales**

Las citadas contribuciones, como se observa, no tienen fines fiscales para allegar recursos al erario provincial sino por el contrario, las finanzas públicas se ponen al servicio de fines extrafiscales —esencialmente humanos y sociales— como son los de socorrer a la población perjudicada por las catástrofes naturales que, siguiendo la tendencia moderna en esta materia poseerán con este instrumento legal un derecho adquirido contra el Estado a cambio de una contraprestación pecuniaria.

◆ **Amplia solidaridad**

De tal suerte, el principio de solidaridad y la contribución perfeccionan un sistema que supera, en su hondo significado en cuanto a la personalidad humana, los sistemas basados en la limosna y la dádiva. Tanto no existe finalidad fiscal en la contribución, que de acuerdo al proyecto del gobernador Mercante, se impide expresamente la distracción de los fondos recaudados en su virtud, en otros fines que no sean los concretamente estipulados.



INUNDACIONES. — *Aluviones e inundaciones que causaron enormes daños a la población, y no sólo de carácter material, ya que han costado vidas y destruído hogares, serán evitadas con las grandes obras que se realizan en cumplimiento del Plan Trienal*

La Implantación del Seguro Administrativo

LA implantación del seguro colectivo de carácter obligatorio para todo el personal de la administración provincial, municipalidades y reparticiones autárquicas o descentralizadas, que proyecta el P. E., constituye un paso avanzado de beneficio social para un amplio sector de la población.

Asimismo el proyecto incluye con carácter de opción el seguro para legisladores y para el personal que se jubilase en lo sucesivo, siempre que estos últimos expresen por escrito su adhesión al sistema dentro de los noventa días de promulgada la ley.

El sistema proyectado se basa en la ley nacional 12.003 con destino al personal al servicio del Estado, pero contiene variantes fundamentales con respecto a los riesgos a cubrirse.

En efecto, la citada ley prevé sólo dos casos de muerte o invalidez total y permanente, en tanto que el proyecto alcanza también a esos riesgos y se extiende además a los de invalidez parcial y permanente o temporaria, y el despido sin causa. Vale decir, que se trata de una avanzada previsionista, que nos acerca más a lo que sería ideal de nuestra colectividad: el seguro integral.

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE Bs. As.

PARA "CRITICA"

El Gobernador de Buenos Aires

Con dinámico verbo creador, fecundado por el idealismo, nació la nueva capital de la provincia. Concebida en un acto de desprendimiento patriótico de nuestros mayores, es un bello trasunto de generosidad y de fe en el porvenir.

Su nacimiento trajo al hogar nacional el mensaje de paz y de trabajo -hoy refirmado en todo el país por la Revolución- que se encarnaba en la unidad, recientemente consagrada, de los argentinos.

La Plata es, por ello, la ciudad que mira y tiende hacia los tiempos y entraña armoniosas y auténticas realidades espirituales y materiales de nuestra Argentina. En sus vias rectas y limpias ronda el potente espíritu del Fundador, que supo otear una historia singular y fecunda para los hombres de esta provincia, a cuyo servicio dieron lo mejor de su ser, de su sangre y de su ejemplo, otros grandes hombres celebrados por sus virtudes y sus desvelos, y muchísimos varones mas que hicieron también posible el necesario crecimiento económico y su prosperidad actual.

La magna ciudad de La Plata, con sus hermosos edificios y su dilatado ejido, siempre creciente, es, ya, el testimonio vivo de la onmianimadora grandeza de sus hijos, y del feliz consorcio del aporte público y privado que apoya el Gobierno. En esa geometría de las calles abiertas y en el ritmo pitagórico de su urbanismo signado para siempre por el Arquitecto primigenio, en el rumor incesante del trabajo y del aula escolar y universitaria, pueden alentar sus laboriosos habitantes la empresa -siempre libre- de la rectitud y del honor humanos y podrán, asimismo, afirmar a la vasta prole, a la augusta sombra de la catedral de la Fundación y al amparo del pabellón blanco y celeste que ondea en la pura brisa de los mástiles, que aquí se cumple la sentencia que desde los tiempos bíblicos acompaña a los hombres de fe empeñados en la batalla del bien.

La Plata, 19 de Noviembre de 1947.